

III. OBJETIVOS

El Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía perseguirá los siguientes objetivos:

1. Disminuir la incidencia y la prevalencia del tabaquismo en Andalucía.
2. Reducir las complicaciones y la morbimortalidad atribuible al tabaco en la población andaluza.
3. Mejorar la calidad de vida de las personas fumadoras y no fumadoras.
4. Crear un futuro “Libre de Humo” en un clima de bienestar social y respeto mutuo, potenciando estilos de vida saludables y garantizando la protección del derecho a la salud de todas las personas.
5. Promover la participación ciudadana, buscando su implicación en el desarrollo de cada una de las áreas de intervención que contempla este Plan.
6. Garantizar a las personas fumadoras la mejor atención sanitaria, fundamentada en la evidencia científica disponible.
7. Asegurar la continuidad asistencial como un elemento de calidad integral.
8. Adecuar, de manera efectiva y eficiente, la oferta de los servicios a las necesidades de la población.
9. Aumentar el grado de conocimiento e información de la población general sobre tabaquismo, con especial atención a los grupos modélicos y de relevancia social, así como a otros colectivos de especial vulnerabilidad.
10. Promover la formación de los profesionales y fomentar la investigación en materia de tabaquismo, como medios para avanzar en el conocimiento y en el tratamiento de esta enfermedad y sus consecuencias.